

FINCA Nº	AFECTADOS	REFERENCIA CATASTRAL	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O DERECHO		OCUPACIÓN
			SUPERFICIE AFECTADA	TIPO DE TERRENO	TOTAL O PARCIAL
51	Supermercados Cruz Mayor, S.A.	Polígono 8 Parcela 454	720	Aparcamientos Solar	Parcial
52	Desconocido	1775101	240		Parcial
53	María Dolores Navarro Pérez	Polígono 8 Parcela 227	480	Huerta, regadío y pastos	Parcial
54	Eladio Betancor Calderín	Polígono 8 Parcela 228	3.450	Pastos	Parcial
55	María Angeles Suárez Gil	Polígono 8 Parcela 229	1.460	Huerta	Parcial
56	Pedro Suárez Gil	Polígono 8 Parcela 529	1.280	Regadío	Parcial
57	Dolores Henández Arencibia	Polígono 7 Parcela 52	2.140	Erial	Parcial
58	Josefa Santana Mayor e Hijos	Polígono 3 Parcela 20	340	Erial	Parcial
59	Francisco Peña Gil	Polígono 3 Parcela 22	110	Erial	Parcial
60	Juliano Bonny Gómez, S.A.	Polígono 4 Parcela 143	1.740	Invernadero	Parcial

31 ANUNCIO de 16 de diciembre de 1991, del Servicio Hidráulico de Santa Cruz de Tenerife, relativo a autorización en cauces públicos.- Expte. nº 311-A.C.P.

D. Julián Fernández Ramos solicitó, en escrito registrado de entrada en estas dependencias el día 2 de los corrientes, autorización para ejecutar un muro de encauzamiento en la margen derecha del Barranco de Las Mercedes, situado a la cota de 800 metros sobre el nivel del mar, término municipal de La Laguna (Isla de Tenerife).

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en la Ley Territorial 12/1990, de 26 de julio, de Aguas, y el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril (Reglamento del Dominio Público Hidráulico), y con el fin de que las personas o entidades que tengan alguna reclamación que hacer la lleven a cabo en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Canarias, plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente de la referencia en las dependencias de esta Dirección General, Edificio de Usos Múltiples, planta 9ª, Avenida de Anaga, 35, de esta capital, durante las horas de oficina.

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de diciembre de 1991.- El Jefe Accidental del Servicio, Pedro Calderón López.

Consejería de Política Territorial

32 ANUNCIO de 29 de noviembre de 1991, de la Dirección General de Urbanismo, de información pública, relativo a autorización para la construcción de una vivienda unifamiliar, promovida por D. Félix Román Morales Díaz en Gonzatíañez (Jardina), término municipal de La Laguna (Tenerife).

Habiéndose solicitado autorización para la construcción de una vivienda unifamiliar, por D. Félix Román Morales Díaz, se somete el expediente a información pública por plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de Canarias, estando de manifiesto el mismo en la sede de esta Dirección General en Santa Cruz de Tenerife, Edificio Sovhispan, oficina 201, Centro Residencial Anaga, de 9 a 13 horas, todo ello conforme a lo prevenido en el artículo 11.2.c) de la Ley Territorial 5/1987, de 7 de abril, sobre la Ordenación Urbanística del Suelo Rústico.

Santa Cruz de Tenerife, a 29 de noviembre de 1991.- El Director General de Urbanismo, Javier Ruiloba Santana.

33 ANUNCIO de 10 de diciembre de 1991, de la Dirección General de Urbanismo, de información pública, relativo a autorización para la

construcción de vivienda unifamiliar y almacén agrícola, promovida por Dña. M^a Eugenia González del Pino en Finca El Mocán, término municipal de La Matanza (Tenerife).

Habiéndose solicitado autorización para la construcción de una vivienda unifamiliar y almacén agrícola, por Dña. M^a Eugenia González del Pino, se somete el expediente a información pública por plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de Canarias, estando

de manifiesto el mismo en la sede de esta Dirección General en Santa Cruz de Tenerife, Edificio Sovhispan, oficina 201, Centro Residencial Anaga, de 9 a 13 horas, todo ello conforme a lo prevenido en el artículo 11.2.c) de la Ley Territorial 5/1987, de 7 de abril, sobre la Ordenación Urbanística del Suelo Rústico.

Santa Cruz de Tenerife, a 10 de diciembre de 1991.- El Director General de Urbanismo, Javier Ruiloba Santana.